

Case 37518+A

EX-IT

28 JUN 1974



4277801

=====
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

Massimo PUCCI

de nacionalidad italiana, domiciliado en
Via Borsi 41, Livorno, Italia, relativa
a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS DE PE
LUQUERIA"

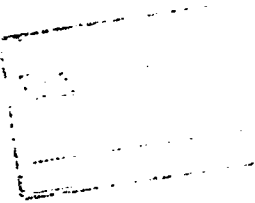
=====

Prioridad: Solicitud de patente en Italia nº
17405/73 de fecha 3 julio 1973.



28 JUN. 1971

A45D



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención tiene por objeto un cepillo autocalfactor, que reduce notablemente los tiempos operativos del peluquero en las fases necesarias para dar la forma deseada al peinado de los cabellos. - - - - -

10. En el momento actual, el normal trabajo del peluquero se desarrolla siguiendo un procedimiento largo y laborioso. La primera fase está constituida por el lavado de los cabellos a peinar. Según los métodos, cabellos sobre los cuales se trabaja y los resultados que se quieran alcanzar, la segunda fase puede estar constituida: por el rizado de los cabellos antes de secarlos con unos aparatos adecuados; o bien por un secado con aparatos comúnmente llamados "Phone" mientras, con el peine o con el cepillo, se da la forma deseada al peinado, substituyendo el rizado.

15. En la tercera fase final el peluquero, secados los cabellos y tomados los utensilios que han dado a los mismos una primera forma, termina su obra mediante peine o cepillo. - - - - -

20. La invención que se describe tiende a eliminar algunas fases de dicho trabajo, a reducir los tiempos de las restantes, y ofrecer la posibilidad de resultados no obtenibles con los métodos tradicionales descritos. - - - - -



Según la invención, substancialmente el aparato comprende en combinación: un cuerpo calefactor alargado con empuñadura; una fila de dientes de peine que nacen de dicho cuerpo calefactor; un órgano de pinza articulado a dicho

5. cuerpo, con una parte de maniobra en correspondencia con dicha empuñadura y con una parte activa, frente a dicha fila de dientes, susceptible de ser aproximada a dicho cuerpo, en la zona de la fila de dientes, para presionar los cabellos contra el cuerpo calefactor. La parte activa del órgano de pinza puede presentar una hendidura longitudinal a

10. través de la cual se extienden los dientes, cuando la parte activa del órgano de pinza está aproximada al cuerpo calefactor. - - - - -

El cuerpo calefactor puede presentar ventajosamente, además de dicha primera fila de dientes, por lo menos otra fila de dientes, y mejor otras dos filas de dientes, que flanquean la primera fila de dientes y la parte activa del órgano de pinza, cuando es acercado a un cuerpo calefactor. - - - - -

20. Con el aparato según la invención se obtienen más particularmente las siguientes ventajas: - - - - -

1) se elimina el rizado de los cabellos efectuado con los utensilios de peluquería (pinzas, rulos, etc.), con ventaja tanto por el largo tiempo necesario para la operación como por la mano de obra que se ahorra; - - - - -

25.

2) se reduce el tiempo necesario para secar los

28 JUN. 1974



cabellos por cuanto el cepillo que se describe es autocalefac-
tor; - - - - -

5. 3) se puede trabajar a solas sin necesidad de una
ayuda que sostenga el "Phone" mientras el peluquero peina
los cabellos; - - - - -

4) el peinado que da la forma definitiva al arre-
glo se efectúa con una mayor velocidad y con resultados me-
jores respecto a los cepillos o peines normales; - - - - -

10. 5) el arreglo obtenido tiene una duración mucho
más larga que la obtenida con métodos tradicionales; - - - - -

6) el cabello toma automáticamente una acentuada
brillantez, debida al efecto térmico del cepillo. - - - - -

15. La invención se explicará ahora con referencia a
los planos anexos, que muestra una forma de realización, a
título de ejemplo no limitativo, del cepillo según la inven-
ción. En el plano: la - - - - -

Fig. 1 muestra una vista lateral del aparato, y
las - - - - -

20. Figs. 2 y 3 muestran vistas según II-II y III-III
de la Fig. 1. - - - - -

El aparato comprende un cuerpo 1 metálico (o de
otro material idóneo) de forma cilíndrica, o de otra forma
adecuada, el cual está provisto de una fila longitudinal de

28 JUN 1974



5. dios -tales como resistencias eléctricas alimentadas por un cable 10- que permiten el calentamiento de la superficie del cuerpo 1, y por tanto del cabello. El calentamiento puede obtenerse también mediante corriente de aire y con perforación de la superficie del cuerpo metálico. Se pueden prever medios para obtener diversas temperaturas, pero se puede prever también mantener una temperatura única, según los resultados que se quieran obtener. - - - - -

10. De primera importancia a los fines de la comprensión de la eficacia de la presente invención, es el efecto concomitante de los tres componentes: calor, presión de la pinza y peinado por parte de los dientes 3A, y eventualmente 3B y 3C. - - - - -

15. Los cabellos, sometidos a presión variable entre el cuerpo 1 en la parte 9B de la pinza, retenidos por los dientes del cepillo, son modelados según el capricho del peluquero sin necesidad de ningún otro arreglo. Ello está permitido, sobre todo, por el dentado de que está provisto el cepillo, dado que, así, los cabellos no pueden escaparse del aparato y son peinados durante el tratamiento. Este efecto de "aprisionamiento" del cabello es esencial porque permite poder dar la forma más variada al peinado. Si no existiera la acción de la pinza sobre el soporte dentado, ello no sería posible. - - - - -

25. N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España,

28 JUN 1974

sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

REIVINDICACIONES

5. 1.- Perfeccionamientos en los aparatos de peluquería, caracterizados porque el aparato comprende en combinación: un cuerpo calefactor alargado (1) con una empuñadura (5); una fila de puntas de peine (3A) que nacen de dicho cuerpo calefactor; un órgano de pinza (9) articulado (en 7) a dicho cuerpo (1), con una parte de maniobra (9A) en correspondencia con dicha empuñadura (5) y con una parte activa (9B) frente a dicha fila de dientes y susceptible de ser aproximada a dicho cuerpo (1) en la zona de la fila de dientes (3A), para presionar los cabellos contra el cuerpo calefactor. - - - - -

15. 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque la parte activa (9B) del órgano de pinza presenta una hendidura longitudinal (9C), a través de la cual se extienden los dientes (3A) cuando la parte activa (9B) del órgano de pinza (9) es aproximada al cuerpo calefactor (1). - - - - -

20. 3.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque el cuerpo calefactor (1) presenta, además de dicha primera fila de dientes (3A), por lo menos otra fila de dientes y ventajosamente otras dos filas de dientes (3B, 3C) que flanquean la primera fila de dientes (3A) y la parte activa (9B) del órgano de pinza (9) cuando

25.



28 JUN 1974 

es aproximado al cuerpo calefactor. - - - - -

4.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque el cuerpo calefactor (1) está desarrollado en forma cilíndrica. - - - - -

5. 5.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque el cuerpo calefactor es calentado por corriente de aire, presentando la superficie de dicho cuerpo unas perforaciones. - - - - -

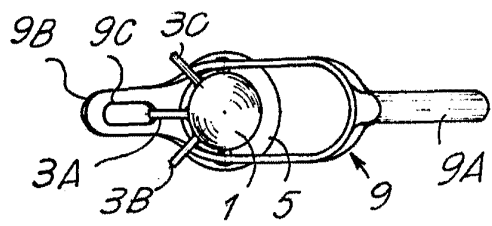
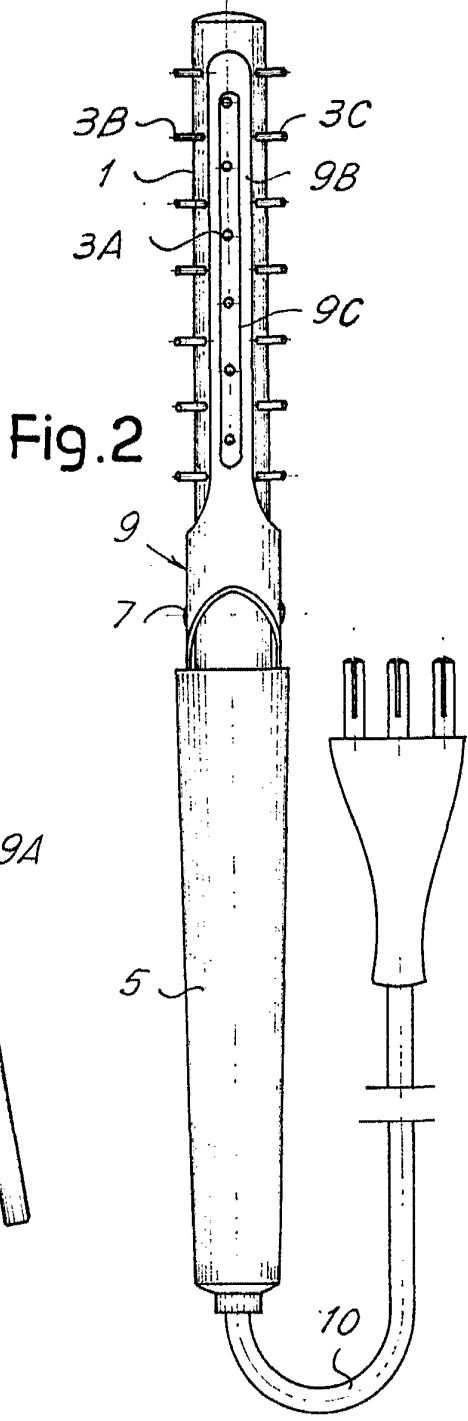
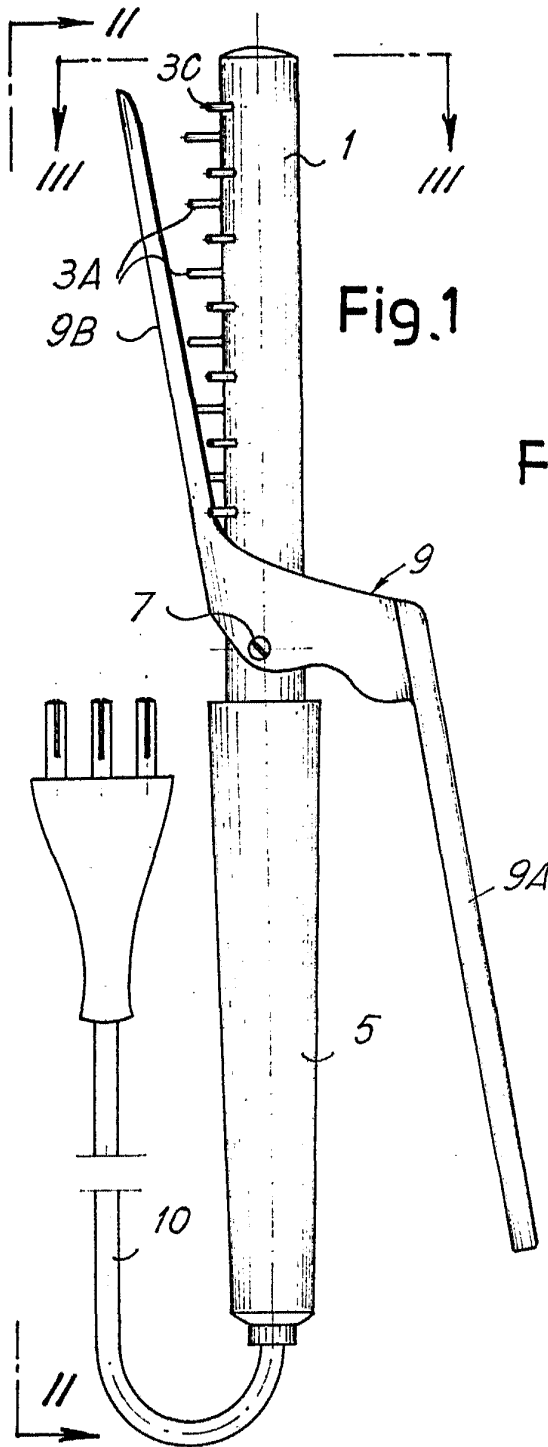
10. 6.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS DE PELUQUERIA". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho páginas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 28 JUN. 1974
P. A. M. CURELL SUÑOL
M. Curell Suñol

maf.





MADRID, 28 JUN. 1976

P. A. M. CURELL SUÑOL

Albani